



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Acuerdo de Pleno de fecha 5 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Consuegra por la que se aprueba la determinación de los cargos de la Corporación que van a percibir asistencias, así como la cuantía que se les asignará por la misma.

En sesión extraordinaria del Pleno de fecha 5 de julio de 2023, se adoptó Acuerdo, con 7 votos a favor del Grupo Municipal PSOE y 6 votos en contra del Grupo Municipal PP, en relación con el expediente de determinación de los cargos de la Corporación que van a percibir asistencias, así como la cuantía que se les asignará por la misma, cuyo tenor literal es:

«Se propone por parte de la Alcaldesa, Doña María Luisa Rodríguez García, la siguiente remuneración por las asistencias a determinados órganos colegiados y complementarios:

PRIMERO. Determinar que los miembros de la Corporación, que ni perciben dedicación exclusiva ni parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados y complementarios.

SEGUNDO. Percibirán desde la fecha de la sesión constitutiva de la nueva Corporación Municipal, las siguientes asistencias:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: 100 euros.
- Por asistencia a las sesiones de Junta de Gobierno Local: 100 euros.
- Por asistencia a reuniones de los demás órganos colegiados:

Comisiones Informativas: 50 euros.

En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

TERCERO. Que se publique en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Se aprueba la propuesta por 7 votos a favor del grupo socialista y 6 votos en contra del grupo popular.».

En Consuegra, a 11 de julio de 2023.- La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

Nº. I.-3947